

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2020.

En la sala de la segunda planta de la sede del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama, sita en C/ Cedros, 71, siendo las **diecinueve horas y treinta y tres minutos** del día **diez de febrero de dos mil veinte**, habiendo sido previamente citados se reúnen, en primera convocatoria, los siguientes asistentes:

Presidente. .../..., Concejal Presidente del Distrito.

Secretario. .../..., Secretario por delegación.

Vocales:

-Representantes designados por los grupos políticos:

Por el Grupo Municipal Socialista:

.../...

Por el Grupo Municipal Popular:

.../...

.../...

Por el Grupo Municipal Ciudadanos:

.../...

.../...

Por el Grupo Municipal Más Madrid Ganar Móstoles:

.../...

Por el Grupo Municipal Podemos:

.../...

Representantes de las Asociaciones de Vecinos:

.../... (A.P. COLONIA RÍO GUADARRAMA)

.../... (A.V. Y PROPIETARIOS PARQUE COIMBRA)

.../... (A.V. VC-2 PARQUE COIMBRA)¹

Excusaron su asistencia:

.../... (VICEPRESIDENTE) (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA)

.../... (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA)

.../... (GRUPO MUNICIPAL VOX)

También asistió invitado por el Sr. Presidente el Coordinador del Distrito, .../....

¹ Abandona la sesión debidamente excusado en el punto 4, siendo las 20:45 horas.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se desarrolló la sesión conforme al previsto

ORDEN DEL DÍA:

CUESTIÓN DE ORDEN:

Toma la palabra el Sr. Presidente, ..., para proceder a alterar el orden de discusión de los puntos del orden del día y realizar en primer lugar la toma de posesión de los nuevos miembros que se incorporan al Pleno del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama, tras haber presentado la renuncia al mismo ..., como vocal del Grupo Municipal Más Madrid-Ganar Móstoles, y ..., como vocal del Grupo Municipal Popular.

2.- TOMA DE POSESIÓN, SI PROCEDE, COMO MIEMBRO DEL PLENO DE DISTRITO 5 COIMBRA-GUADARRAMA DE LA VOCAL DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-GANAR MÓSTOLES.

El Sr. Presidente, ..., da la bienvenida a los nuevos miembros del Pleno de Distrito 5 Coimbra-Guadarrama, y tras la entrega de la declaración responsable que les exime de no incurrir en causa de incompatibilidad e inelegibilidad, y realizar la promesa o juramento del cargo, de aquellos que no ostentan la condición de Concejal, toman posesión como miembros del Pleno del Distrito los siguientes miembros:

- ..., como vocal del Grupo Municipal Más Madrid-Ganar Móstoles.
- ..., como vocal del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Presidente, ..., toma la palabra para agradecer la labor realizada por los miembros que han presentado su renuncia al Pleno del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019.

Sometida a votación el acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2019, ésta resulta aprobada por **unanimidad de los miembros presentes**.

3.- COMPARECENDIA DE LA CONCEJALA DE DERECHOS SOCIALES Y MAYORES, O PERSONA EN QUIEN DELEGUE, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE LA SITUACION DEL POBLADO DE LAS SABINAS.

El Sr. Presidente, ..., cede la palabra a la Concejala de Derechos Sociales y Mayores, ..., que pasa a continuación a informar de la situación en que se encuentra

el Poblado de las Sabinas, exponiendo que la primera fase del realojo se terminará en breve, y que en los próximos meses catorce familias serán realojadas, por lo que una vez que se realice el realojo de estas familias se procederá al derribo de las construcciones que ahora ocupan.

Posteriormente toma la palabra ..., Directora de Bienestar Social, para exponer que las adjudicaciones que se están produciendo en estos momentos por parte de Comunidad de Madrid, responden a la firma del Convenio del año 2013, en el que se requerían una serie de condiciones y requisitos que debían cumplir las familias para poder ser realojadas. Este Convenio, que estuvo un tiempo parado, se ha vuelto a reactivar en el año 2016.

Desde Servicios Sociales se está dedicando un equipo compuesto por dos Trabajadoras Sociales y una Educadora para acompañar a las familias en todo el proceso por su complejidad.

El problema que ha tenido este Convenio es que ha pasado mucho tiempo desde que se firmó en el año 2007, en el que se recogía la fecha de inscripción del Padrón Municipal de Habitantes a 31 de diciembre de 2008, por lo que desde el año 2008 hasta el año 2017, que se inició, habían pasado nueve años y esto suponía que un porcentaje elevado de las familias no cumplía con los requisitos del Convenio que inicialmente se firmó.

De este Convenio hay cuarenta familias realojadas, seis familias que han rechazado el realojo y, en la última reunión de la Comisión de Seguimiento celebrada en el mes de enero, se han adjudicado las catorce familias restantes de la zona centro del Poblado de Las Sabinas.

Con el anterior Convenio había muchas familias que se quedaban fuera de ser realojadas, por lo que se ha abierto una negociación con la Comunidad de Madrid para firmar un nuevo Convenio.

Las obligaciones del Ayuntamiento de Móstoles, a parte de las obligaciones económicas, es la de encargarse de todo lo relativo a los derribos. Los derribos de las construcciones han sido muy complejos con un coste importante, así como también Comunidad de Madrid ha tenido muchas dificultades para comprar vivienda.

La idea es seguir avanzando en esa línea y seguir coordinando distintos departamentos del Ayuntamiento de Móstoles en una Mesa Interdepartamental, para dar respuesta a todas las realidades que van surgiendo, con problemas sociales, medioambientales, etc.

La presencia de Servicios Sociales en el Poblado de Las Sabinas es continuado, trabajando con las familias “in situ”.

Toma la palabra el Sr. Presidente, ..., para comenzar un turno de preguntas en relación con el Poblado de Las Sabinas.

..., vocal de la A.V. y Propietarios Parque Coimbra, pregunta si es verdad que el Ayuntamiento de Móstoles no paga a la Comunidad de Madrid cierta cantidad que estaba contemplada en el Convenio. También realiza las preguntas siguientes:

- ¿Cuántas familias no quieren ser realojadas?.
- ¿Qué censo había de familias en el 2008 y cuántas familias se han conseguido realojar?.

.../..., vocal de la A.V. VC-2 Parque Coimbra, pregunta por el número de familias que hay en censo del 2016 y en el censo actual; y también pregunta por cuáles son las soluciones que hay para el Poblado de Las Sabinas y a cuánto salen cada una de las viviendas realojadas.

.../..., vocal de la A.P. C.R. Guadarrama, expone que el realojo está siendo complicado y realiza las preguntas siguientes:

- ¿Qué sucede con las seis familias que han rechazado el realojo?.
- ¿Qué tipología hay de vecinos en la zona norte del Poblado de Las Sabinas?
- Se ha invertido una cantidad importante en el realojo del Poblado de Las Sabinas, ¿en qué se han gastado los dos millones de euros el Ayuntamiento de Móstoles?
- ¿Pueden formar parte los vecinos en la Comisión de Seguimiento del Poblado de Las Sabinas?

A continuación de las preguntas formuladas, la Concejala de Derechos Sociales y Mayores, .../..., toma la palabra para dar contestación a las mismas y expone que el Convenio contemplaba que el Ayuntamiento de Móstoles tenía que aportar cuatro millones de euros, de los cuales ya se han hecho efectivos dos millones de euros, y los otros dos millones de euros restantes están consignados pero no se ha realizado el pago por un error en la cuenta bancaria, aunque en breve se realizará el pago.

La Directora de Bienestar Social, .../..., aclara que han sido seis familias, de sesenta familias, las que han rehusado el realojo, y que tenían acceso a vivienda en el marco del Convenio. Se ha propuesto la firma de un nuevo Convenio para poder llegar al 100% de las familias y así poder disponer del terreno. El objeto del próximo convenio es poder acabar lo que se empezó en el 2013 y que se paralizó, lo que nos ha llevado a la actual situación. Las familias que han rechazado el realojo, y que ha sido por diversas causas y motivos, cuando se inicien los derribos se tendrán que ir del Poblado, a parte de estar diez años sin posibilidad de vivienda pública.

.../..., Concejala de Derechos Sociales y Mayores, expone que anteriormente se ha hecho referencia a la situación de los escombros de las viviendas que se habían derrumbado y que continúan los escombros por retirar, la razón por la que no se han retirado estos escombros es que si se limpian completamente vuelven a construir. Está siendo muy difícil y costoso realizar los derribos de las viviendas por estar unidas unas viviendas con otras.

.../..., Directora de Bienestar Social, informa que dejar los restos de escombros después del derribo es una exigencia de la Comunidad de la Comunidad, puesto que obliga al Ayuntamiento de Móstoles a garantizar por cualquier medio que no va a haber nuevas construcciones.

Anteriormente IRIS tenía viviendas disponibles, por lo que los realojos se realizaban en un plazo de una semana, pero la Agencia de la Vivienda Social ha tenido que ir comprando casas según los requerimientos europeos y se han tenido muchas dificultades. La única obligación del Ayuntamiento de Móstoles es la de los derribos. La provisión de viviendas es competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid, por lo que el Ayuntamiento de Móstoles se ha tenido que adaptar a las viviendas disponibles por la Comunidad de Madrid.

El Censo de las familias no ha cambiado, siempre ha sido el mismo. En la Zona Centro es de ciento veinte familias aproximadamente, por lo que dentro del vigente Convenio se han realojado aproximadamente la mitad de las mismas, y por lo tanto se

está trabajando en un nuevo Convenio para que la otra mitad pueda ser realojada. Desde el 2016, que Servicios Sociales está de una manera presencial a diario, no ha habido aumento de familias en la Zona Centro.

Se abre debate.

.../..., vocal de la A.V. VC-2 Parque Coimbra, pregunta si se tiene un proyecto para saber cuántas familias se pueden acoger al nuevo Convenio.

La Directora de Bienestar Social, .../..., declara que el estudio ya está realizado por los Servicios Sociales Municipales, y que después de tantos años con este sistema de compra de vivienda hace que esta compra fluya mucho más rápido.

.../..., vocal de la A.V. y Propietarios Parque Coimbra, expone que con los derribos de las viviendas no hay que mirar sólo el problema medioambiental. Además, continúa en su exposición, que en el primer censo que se hizo era de doscientas ochenta familias y ustedes nos dicen que son ciento veinte familias, y de estas ciento veinte familias, cuarenta familias han aceptado el realojo y seis familias han rechazado el mismo; puede ser también que las sesenta familias restantes se están negando a ser realojadas.

.../..., Directora de Bienestar Social, insiste en que las familias no se están negando en ser realojadas, quieren salir del Poblado de las Sabinas y están presionando para ello.

.../..., vocal de la A.P. C.R. Guadarrama, vuelve a reiterar la pregunta para saber en qué se han invertido los cuatro millones de euros, de los que el Ayuntamiento de Móstoles ha pagado dos millones de euros y los otros dos millones de euros que están presupuestados.

La Directora de Bienestar Social, .../..., informa que se han gastado en el conjunto del realojo; se ha pedido a la Comunidad de Madrid un justificante del gasto y han aportado una justificación global, sin especificar si ha sido para una u otra vivienda o si ha sido para u otra cuestión.

.../..., vocal de la A.P. C.R. Guadarrama, declara que existe un problema que está afectando a la calidad de vida de las familias que viven en el Poblado de Las Sabinas y es el enorme vertedero y las quemas incontroladas, de lo que no se están realizando ningún tipo de control. ¿Qué se puede hacer desde Servicios Sociales?.

.../..., Directora de Bienestar Social, informa que Servicios Sociales no se encarga de la recogida de basuras.

Se abre debate.

.../..., vocal del Grupo Municipal Popular, pregunta si existe un proyecto de recuperación medio ambiental para la zona del río Guadarrama.

.../..., Concejala de Derechos Sociales y Mayores, expone que en estos momentos existe una idea desde Medio Ambiente para recuperar toda la zona.

Se va a realizar un seguimiento desde todas las áreas del municipio, es nuestro compromiso político, para poder llegar a lo máximo posible. Es una situación que viene arrastrándose desde hace décadas y por ello se ha creado la Comisión de Seguimiento, con la ayuda de las vecinas y vecinos.

.../..., vocal de la A.V. y Propietarios Parque Coimbra, pregunta quién compone la Comisión de Seguimiento.

Se recoge la pregunta.

.../..., vocal de la A.P. C.R. Guadarrama, pregunta si fuera viable que un vecino participara en la Comisión de Seguimiento.

.../..., Directora de Bienestar Social, aclara que la Comisión de Seguimiento de la Comunidad de Madrid, es la Comunidad de Madrid quién decide la composición de la misma y que está compuesta por la Agencia de Vivienda Social y el Ayuntamiento de Móstoles, por lo que no depende del Ayuntamiento que en esta Comisión puedan participar representantes vecinales, y deberán ser estos representantes vecinales los que se dirijan a la Agencia de Vivienda Social para solicitar participar en esa Comisión.

En la Comisión de Seguimiento del Ayuntamiento de Móstoles, es una cuestión que habrá que valorar.

El Sr. Presidente, .../..., da las gracias por toda la información y trabajo presentado en la comparecencia, así como también trasladar a Servicios Sociales las gracias por su trabajo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS:

.../..., vocal de la A.V. y Propietarios Parque Coimbra:

1.- En referencia al Borrador del Grupo de Trabajo de Transportes de Coimbra-Guadarrama, ruego que hay que tener mucha prudencia en las peticiones y realizar primero las quejas que hacen en la calle.

.../..., vocal de la A.V. VC-2 Parque Coimbra, abandona la sesión debidamente excusado, siendo las 20:45 horas.

El Sr. Presidente, .../..., aclara que según la reunión del Grupo de Trabajo de Transportes de Coimbra-Guadarrama, se iba a centrar en tres elementos claves: en el documento base, que se había presentado por el vocal del Grupo Municipal Podemos, el cual se iba a adaptar una serie de observaciones para el transporte público en el Distrito Coimbra-Guadarrama (línea de autobuses, maletero en los autobuses y la línea de autobuses nocturnos búho). Este documento será revisado el día 09 de marzo de 2020,

una hora antes del comienzo del Consejo del Distrito, para ser aprobado, si procede, en el Consejo.

El Grupo Municipal Ciudadanos, el Grupo Municipal Podemos y el Grupo Municipal Popular, trasladan sus ruegos y preguntas para la siguiente sesión y ceder así este turno a los ciudadanos presentes en el Pleno del Distrito 5 Coimbra-Guadarrama.

PREGUNTAS:

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Presidente, se levanta la sesión, siendo las **veinte horas y cuarenta y nueve minutos**, extendiéndose la presente acta; de la que yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE.